MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 004964 –REGI8- GRUCO - 20.1

Soledad, 17-03-26

Señor Subintendente
CESAR AUGUSTO REAL PARRA
Supervisor del contrato
Calle 14 No. 15-16
Valledupar

Asunto: Notificación de la modificación 002 adición presupuestal y prorroga al contrato 67-7-20183-2025

En cumplimiento con lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo a lo reglado en el capítulo XII de la resolución 00090 de 15 de enero de 2018 "por lo cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la resolución 03049 de 2014, me permito notificarla del inicio de la ejecución de la adición presupuestal y prorroga realizada mediante la modificación 002 al contrato No. **67-7-20183-2025** cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGÌA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCIÒN POR OPTOMETRÌA), APOYO DIAGNÓSTICO, COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, CONSULTA EXTERNA Y AQUELLOS AUTORIZADOS EN EL SISTEMA MIPRES (MI PRESCRIPCIÓN) DEL MINISTERIO DE SALUD, Y ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA, DESACATOS O ACCIONES JUDICIALES, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8."***

El presupuesto oficial adicionado es de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($ 55.000.000,00).** Para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2026, quedando con un valor total el mencionado contrato de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 165.000.000,00),** y Prórroga sesenta (60) días más, hasta el **29 de junio de 2026** y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

Se le recuerda el deber legal y contractual de vigilar, controlar y garantizar la correcta ejecución de lo pactado, verificando el cumplimiento de plazos, calidad, cantidades y aspectos financieros, esto implica reportar incumplimientos, realizar seguimiento técnico-administrativo y certificar la ejecución para los pagos.

FECHA DE INICIO: 17-03-26 FECHA FINAL: **29 / 06 / 2026**

En consecuencia, se puede continuar con la ejecución del mismo; cualquier inconveniente o inquietud que se presente dentro del desarrollo del presente contrato, puede comunicarse con la Regional de Aseguramiento en Salud Numero 8.

Atentamente,

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8

Elaborado. IT GEYVIS VANEGAS G.
Analista de Contratos RASES 8

Reviso: ST. JOSE MUÑOZ RAMOS.
Jefe Grupo De Contrato Rases 8

Reviso MY JAVIER MARTINEZ CARDENAS RAMOS
Jefe Logístico y financiero Rases N8

Fecha de elaboración: 17/03/2025
Ubicación: vergel2026

Avenida Circunvalar N°45-124 Soledad-Atlántico
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA